

Asegura Cofepris más de 64 mil piezas de vapeadores

Reforma

Nacional

Natalia Vitela

12 de julio de 2022

Fuente original: <https://reforma.com/RnbB1r>

De enero a junio de este año, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) aseguró 64 mil 495 piezas de vapeadores en el País.

En ese periodo, la Cofepris realizó 176 visitas de verificación y aseguró 10 mil 847 de los también llamados cigarros electrónicos, aplicando 27 medidas de suspensión a establecimientos y máquinas expendedoras.

Además, las autoridades sanitarias estatales aseguraron 53 mil 648 piezas y llevaron a cabo mil 917 verificaciones, aplicando 152 medidas de suspensión a establecimientos y máquinas expendedoras.

La Cofepris, en coordinación con la Secretaría de Gobernación, emitió una alerta el 19 de mayo, con el objetivo de informar a la población sobre los daños que causa la inhalación de sustancias tóxicas encontradas en los vapeadores.

Esas sustancias pueden desencadenar enfermedades respiratorias agudas hasta el punto de poner en riesgo la vida.

El 31 de mayo de 2022 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se prohíbe la circulación y la comercialización en el País, cualquiera que sea su procedencia, de los Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina, Sistemas Similares sin Nicotina, Sistemas Alternativos de Consumo de Nicotina, cigarrillos electrónicos y dispositivos vaporizadores con usos similares.

También las soluciones y mezclas utilizadas en esos sistemas, lo cual derivó en el reforzamiento de las acciones de vigilancia para el aseguramiento de vapeadores y cigarros electrónicos.